

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Química
<b>Centro</b>	Facultad de Ciencias, Estudios Agroalimentarios e Informática
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de La Rioja
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## 1. Gestión del título

### Organización y Desarrollo

**Información pública del título:** *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

La información proporcionada es adecuada y de acceso público, encontrándose toda ella bien ordenada y agrupada en la página del título. Además, se atienden algunas recomendaciones indicadas en el informe de Seguimiento anterior.

El perfil de ingreso y los criterios de admisión están correctamente definidos y se corresponden con los establecidos en la última versión de la memoria de verificación.

Las competencias del título están correctamente definidas, son fácilmente visibles y se corresponden con las propuestas en la última versión de la memoria de verificación.

La normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) es fácilmente accesible y se corresponde, en su mayor parte, con la establecida en la última versión de la memoria de verificación. Sin embargo, sería recomendable contextualizarla con el título propuesto. Además, también se debería añadir a la página web del título la información referente al reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias, incluyendo los títulos objeto de este reconocimiento y sus tablas de créditos reconocidos, y al reconocimiento por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional, indicando la parte del plan de estudios afectada por el reconocimiento, el tipo de experiencia laboral o profesional que podrá ser reconocida y la justificación del reconocimiento en términos de competencias, tal y como se incluye en la memoria de verificación.

También debería solventarse el acceso a:  
[http://www.unirioja.es/servicios/sga/tablas\\_reconocimientos.shtml](http://www.unirioja.es/servicios/sga/tablas_reconocimientos.shtml)

Se encuentra publicado y fácilmente accesible un listado muy completo y detallado de toda la documentación oficial del título, incluyendo la memoria inicial y la memoria del título resultante tras la reciente modificación.

**Despliegue del Plan de Estudios:** *Las guías docentes.*

La implantación del plan de estudios presenta bastante concordancia con la memoria verificada. Sin embargo las denominaciones de algunas asignaturas no se corresponden con las previstas en la memoria verificada, en particular las que tienen que ver con el denominado itinerario 3 (Química Enológica).

En la página Web del Grado se observa que están disponibles todas las guías docentes de todas las asignaturas. Además, el formato de presentación es uniforme, claro y completo, con toda la información necesaria acerca de profesorado, coordinador, Email de contacto, contenidos, bibliografía, competencias y/o resultados de aprendizaje, actividades formativas y distribución horaria porcentual, sistemas de evaluación, requisitos previos y comentarios, si a lugar etc. Todo con una estructura concisa y ordenada que facilita la buena comprensión del estudiante sobre cada asignatura. Se encuentra publicado en la Web el histórico de guías docentes desde el curso 2010-11 hasta el del año en curso 2014-15.

En los 3 primeros cursos el horario está bien ordenado pero en cuarto curso hay bastante dispersión de horas por la existencia de los tres itinerarios. Se observa que esto es todavía más importante en el itinerario de Química Enológica, para el que además comparten docencia y aulas con los estudiantes del Grado en Enología. Lo mismo ocurre con la asignatura Empresa, que se imparte conjuntamente con el Grado de Enología, a pesar de que está en cursos diferentes en ambos Títulos. Se recomienda revisar estos aspectos

Los materiales didácticos aportados en las guías docentes son en general adecuados. No se dispone de información relativa a los materiales didácticos que pudieran estar en disposición del estudiante en un campus virtual o equivalente, si bien se indica que los estudiantes los tienen a su disposición.

## Información y Transparencia

**Información al estudiante.** *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

Se encuentra fácilmente disponible y accesible toda la información referente al plan de estudios, estructura del título, guías docentes, calendarios y horarios, exámenes, etc. No se dispone de información en otras lenguas no oficiales.

## Sistema de Garantía Interno de Calidad

**Sistema Interno de Garantía de Calidad:** *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

Se aportan dos enlaces en la documentación:

- El primero de ellos hace referencia a un SGIC genérico para todos los títulos (Grado y Máster) impartidos en la Universidad de La Rioja, la fecha de aprobación del mismo fue el 18/12/2008 y se revisó con fecha de 28/7/2014.
- El segundo hace referencia al SGIC particular del centro donde se imparte la titulación, en el que se especifican los responsables del mismo en el centro (funciones y composición) y se redirecciona al primer enlace citado para obtener más información acerca del sistema.

El sistema genérico habla de quién debe ser el responsable de la definición de la política de calidad de la universidad y qué sistemática se debe seguir para su revisión y modificación (que se deberá hacer "cada cuatro años"), pero no se evidencia cuál es esa política y si ha sufrido alguna revisión o actualización.

La página del centro contiene un informe para el programa MONITOR en el que se aporta la información concreta que evidencia el análisis y actualización de los objetivos de calidad de acuerdo a los resultados obtenidos. Con la información aportada se puede evidenciar su análisis y actualización, pero seguimos sin tener un apartado con su definición.

Los informes aportan enlaces para acceder a los resultados de las encuestas realizadas para medir el grado de satisfacción de los grupos de interés, estudiantes y PDI, con el título. En los informes de seguimiento aportan diversas acciones de mejora (implantadas, medidas y evaluadas) basadas en los resultados de estas encuestas.

Los datos de las encuestas de satisfacción de los estudiantes están desagregados a nivel de título, lo que facilita su comprensión y explicación, sin embargo los datos de las encuestas de satisfacción del PDI está desagregado a nivel de centro, sería recomendable utilizar el mismo nivel de desagregación para poder aplicar las acciones de mejora al título en concreto.

No se tienen evidencias de participación de más grupos de interés, PAS fundamentalmente (la última referencia encontrada es del Observatorio de Clima Interno de Diciembre de 2009) pues todavía no se pueden tener egresados en la titulación. Existe un proceso para sistematizar la recogida de información de alumnos en prácticas y de los tutores de empresa, aunque aún no aporta datos de esta titulación.

No se puede evidenciar el análisis, definición de mejoras, implantación, seguimiento, etc., de las sugerencias, quejas o reclamaciones recogidas según el procedimiento que se tiene diseñado y aprobado. Solo se puede acceder a la breve información mostrada sobre el buzón y su recogida (formularios de envío), se citan los informes del Defensor Universitario en los que se encuentra información de las quejas y solicitudes de información recibidas por este órgano y que se estudian y resuelven.

Si se manifiesta que se realizó el análisis y seguimiento de las sugerencias recibidas a través de las encuestas de satisfacción, tanto de estudiantes como de PDI.

## 2. RECURSOS

**El personal Académico** *con categoría y ámbito de conocimiento.*

La Universidad ha proporcionado un pdf con el listado del personal académico que imparte el título con categoría, dedicación, departamento, área, información sobre si son doctores, sexenios y quinquenios. Este profesorado parece adecuado tanto por especialización como por ratio para el desarrollo del plan de estudios. Sin embargo, dicho listado no se corresponde con el que figura en la memoria verificada, mientras que en la memoria verificada se presentaban 72 profesores, en el pdf solo aparecen 45.

**Los recursos materiales** *son adecuados para conseguir las competencias.*

Los recursos materiales se corresponden en general con los previstos en la memoria verificada, sin embargo los puestos en algunos laboratorios docentes parecen escasos máxime teniendo en cuenta que estas infraestructuras tienen que compartirse con otros estudios.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

Las prácticas externas son optativas en este título. Están planificadas según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias planteadas. Además, se encuentra fácilmente disponible y accesible en la página web del título toda la información referente a las mismas.

## 3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores

**Indicadores:** *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*



Madrid, a 1 de marzo de 2015

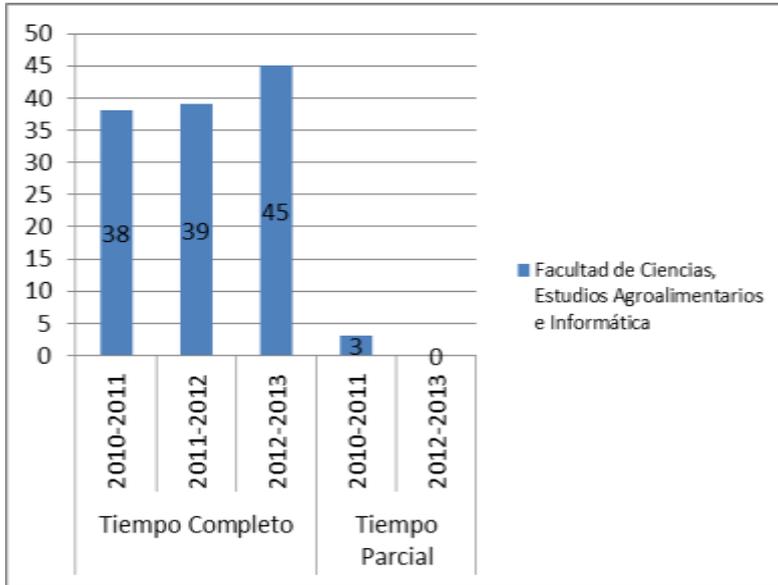
EL DIRECTOR DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Rafael van Grieken', written in a cursive style.

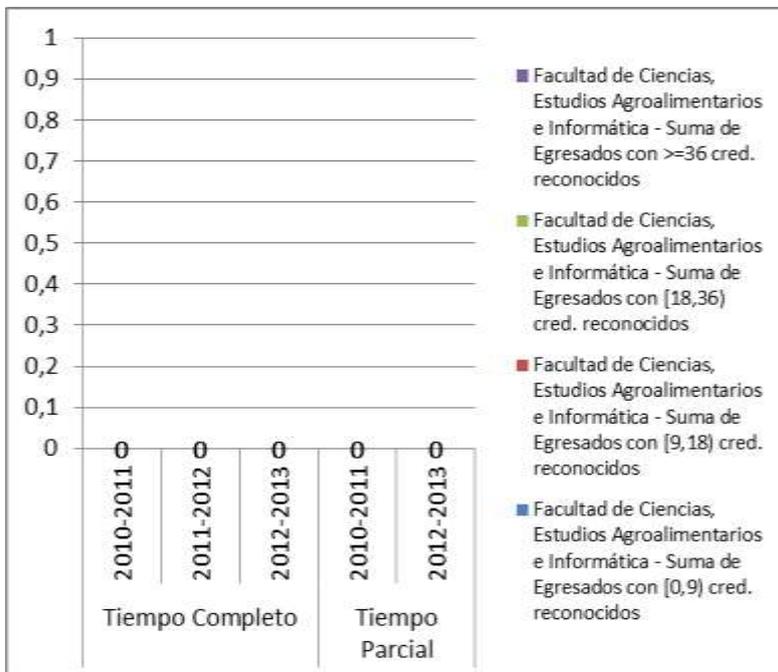
Rafael van Grieken

## ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

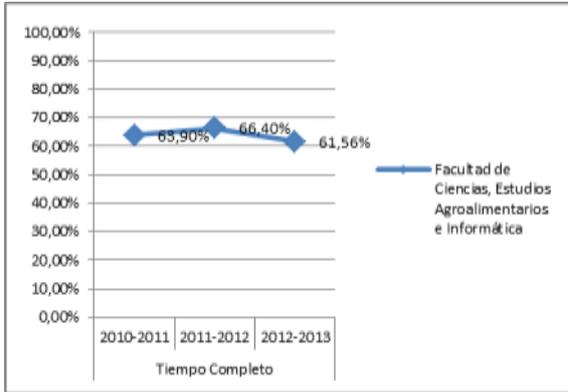
### Datos de Ingreso



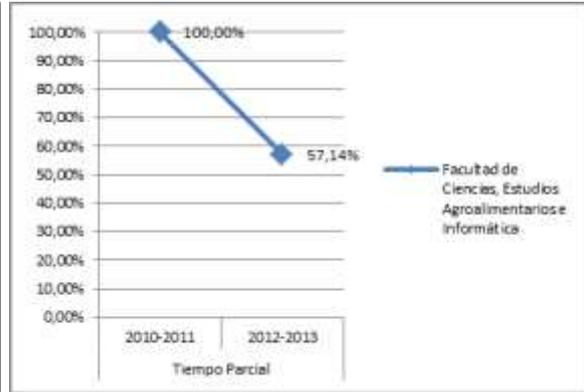
### Datos de Egresados



**TASA DE RENDIMIENTO TC**



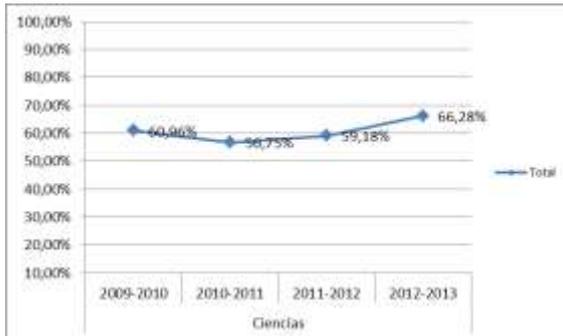
**TASA DE RENDIMIENTO TP**



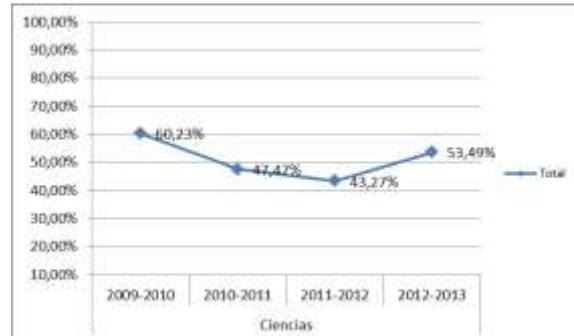
**Tasa de Rendimiento** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS**

**TC**

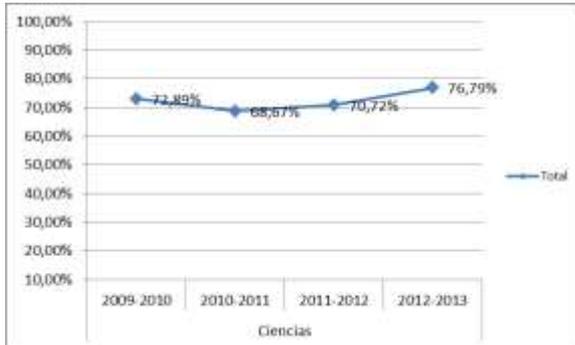


**TP**

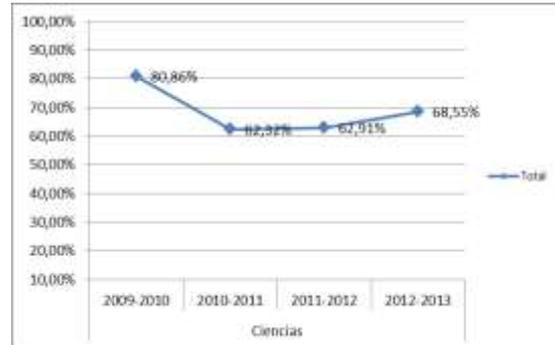


**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS**

**TC**



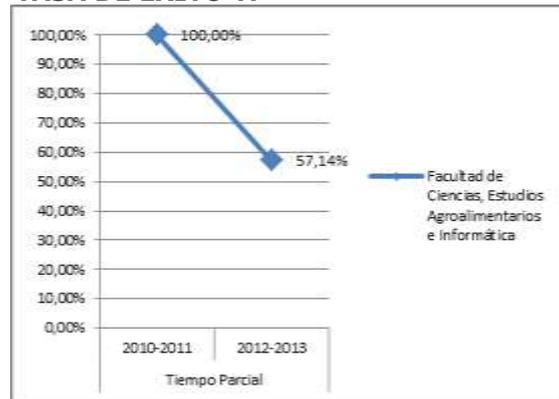
**TP**



**TASA DE ÉXITO TC**



**TASA DE ÉXITO TP**



**Tasa de Éxito** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

**TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO**

